

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2221 /

AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 956 de fecha 27.09.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita que con motivo de realizar la mantención de los caminos con calzada de tierra en diversos sectores de la comuna, antes de Fiestas Patrias y por ende la celebración de Bicentenario, ya que estos se encontraban en mal estado, se solicitó a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., RUT N° 76.318.420-K, para ejecutar los trabajos de "43 Km. de Reperfilado de Caminos y 0,63 Km. de Recebo en Callejón Las Bandurrias", en forma urgente, de tal manera que, como en esta fecha aumenta el flujo vehicular, dado al aumento de turistas, los caminos deben estar en buenas condiciones para prevenir accidentes. Por lo anterior solicita regularizar la adjudicación vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., por un monto total de \$ 9.500.000 iva incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Distribución Inversión año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia la contratación de trabajos "43 Km. de Reperfilado de Caminos y 0,63 Km. de Recebo en Callejón Las Bandurrias", a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., RUT N° 76.318.420-K, por un monto total de \$ 9.500.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE